

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**39824** *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre notificación de Requerimiento de Datos Estadísticos de carácter obligatorio.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados más abajo, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con la encuesta que se cita y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Burgos, sita en la Avenida del Arlanzón, 27, 09004, Burgos.

En caso de cualquier duda o aclaración puede llamar a los teléfonos 947256890/900343091, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Expediente: 12002121.

Razón Social: Eguinoa López de Uralde, Alfonso.

Nif: 16228697N.

Localidad: Burgos.

Encuesta y Periodo: Encuesta de Comercio al por Menor –Julio 2012.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, P.D. firma (Resolución 20/2/2012) el Secretario Gral. Adjunto, Juan A. Gil Murillo.

ID: A120079055-1